



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC:0024789/2019

---

VISTO lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019-976-E-UNC-DEC#FCM por la cual se solicita designar profesora regular a la Mgter. Daniela Verónica MARTINA, Leg. 37270, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva en la Asignatura: Desarrollo Socioeconómico y Abasto de Alimentos de la Escuela de Nutrición; y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 121 a 125, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6511, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019-976-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, designar profesora regular a la Mgter. Daniela Verónica MARTINA, Leg. 37270, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva en la Asignatura: Desarrollo Socioeconómico y Abasto de Alimentos de la Escuela de Nutrición, a partir de la fecha y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°. - El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

*JA.* -